

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

*Albita 14630*

*Quito  
1 de*

Expediente: 157894

Milena Velastegui Auz, en mi calidad de Gerente de la compañía SMTASESOR CIA. LTDA., de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías notifico a usted para los fines legales pertinentes la cesión de las participaciones de la referida compañía, tal como a continuación se detalla:

El 21 de mayo de 2010, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 2010, se celebró la cesión de participaciones en la cual los señores: Fausto Fabricio Velastegui Auz, portador de la cédula de ciudadanía N° 171282797-1 y su cónyuge la señora Lorena Maribel Haro Delgado, portadora de la cédula de ciudadanía N°171329934-3, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, realizaron la cesión de 134 participaciones a favor de la señorita Milena Velastegui Auz, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía N° .1712021169

En consecuencia, el capital de la compañía SMTASESOR CIA. LTDA. ha quedado integrado de la siguiente manera:

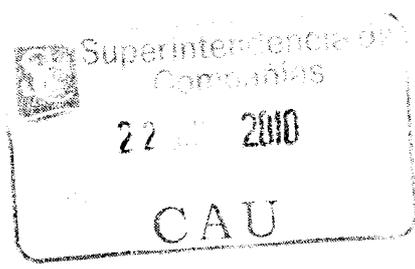
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	%
Milena Velastegui	USD 267,00	267	66,75%
Lorena Haro	USD 133,00	133	33,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

El domicilio de la compañía es: Av. Grecia N32-112 y la Granja, Edif, Wynne, OF. 402; y, del representante legal es el Urb. Orquideas, Sayausi 1321 y Ramiro Jácome (Hacia los Chillos) del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez hecho, solicito se digne conceder la nómina de socios de la compañía que represento.

Muy atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Milena Velastegui Auz  
Gerente  
SMTASESOR CIA. LTDA.



*ok*  
*- Cesión ingresada al sistema.*  
*- Adjunto nómina e JOP.*  
*2010-06-23*

*[Handwritten mark]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

SMTASESOR CÍA. LTDA.

**CEDENTE:**

Sr. Fausto Fabricio Velástegui Auz y  
Sra. Lorena Haro Delgado

**CESIONARIA:**

Srta. Milena Soledad VELÁSTEGUI AUZ

**CUANTIA: USD \$ 134,00**

Di 4ª. COPIA

Cesión 10

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, veintiuno de mayo de dos mil diez (21 de mayo de 2010); ante mí doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*     *I*

**NOTARIO**



1 Fausto Fabricio Velástegui Auz y señora Lorena Haro Delgado,  
2 casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra  
3 parte, como CESIONARIA, la señorita Milena Soledad Velástegui  
4 Auz, soltera, por sus propios y personales derechos. Los compa-  
5 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en  
6 esta ciudad, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
7 quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura  
8 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:  
9 **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, díguese insertar la presente  
10 cesión de participaciones de la compañía SMTASESOR CÍA. LTDA.,  
11 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COM-**  
12 **PARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión  
13 de participaciones de la compañía SMTASESOR CÍA. LTDA., las si-  
14 guientes personas: En calidad de cedentes, los señores: Los  
15 cónyuges señores Fausto Fabricio Velástegui Auz y Lorena Haro  
16 Delgado, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domi-  
17 ciliados en Quito, propietarios de ciento treinta y cuatro participa-  
18 ciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00)  
19 cada una, de la compañía SMTASESOR CÍA. LTDA. En calidad de  
20 cesionaria: La señorita Milena Soledad Velástegui Auz, ecuatoria-  
21 na, mayor de edad, soltera, domiciliada en Quito. **SEGUNDA.**  
22 **ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: La com-  
23 pañia SMTASESOR CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pú-  
24 blica de diez de mayo de dos mil siete (10 de mayo de 2007),  
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr.  
26 Sebastián Valdívieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil de  
27 Quito el diecisiete de mayo de dos mil siete (17 de mayo de  
28 2007). La Junta Universal de la compañía SMTASESOR CÍA. LTDA.,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SMTASESOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, los ocho días mes de marzo del dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía SMTASESOR CIA. LTDA., ubicadas en la Calle Grecia N32-112 y la Granja, Edificio Wynne, Of 302, piso 3ro.. Oficina N° 302, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Sras. Milena Velastegui Auz, propietaria de ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Fausto Velastegui Auz, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Lorena Haro, propietaria de ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía SMTASESOR CIA. LTDA., y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria de la Junta General Universal de Socios la Gerente la señorita Milena Velastegui y como Presidente la señora Lorena Haro. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

<b>Socio</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>
Milena Velastegui	USD 133,00	133	33,25%
Fausto Velastegui Auz	USD 134,00	134	33,50%
Lorena Haro	USD 133,00	133	33,25%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día: 1. Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Fausto Fabricio Velastegui Auz a favor de la señorita Milena Velastegui Auz.

La Presidenta pone a consideración de los socios para su aprobación el orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba el orden del día propuesto, sobre el cual los socios se declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la junta entra a tratar el primer punto del orden del día: Toma la palabra el señor Fausto Fabricio Velastegui Auz y señala que por sus propios derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Lorena Maribel Haro Delgado, desea ceder la totalidad de sus participaciones a su valor nominal esto es ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de



América cada una, a favor de la señorita Milena Velastegui Auz. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de estas cesiones de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

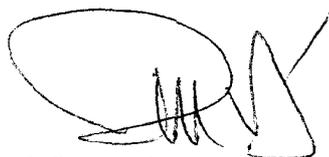
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	%
Milena Velastegui	USD 267, <sup>00</sup>	267	66,75%
Lorena Haro	USD 133, <sup>00</sup>	133	33,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,<sup>00</sup></b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

Siendo las 10h00 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. A las 10h20 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas.

Firman en unidad de actos los comparecientes, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diez.

f) Fausto Velastegui Auz, Socio; f) Lorena Haro Delgado, Socia Presidente, Socia; f) Milena Velastegui Auz, Socia- Gerente ;

**RAZON.-** CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía SMTASESOR CIA. LTDA, celebrada el 8 de marzo del 2010.- **LO CERTIFICO.— Quito, marzo 8, 2010. –**



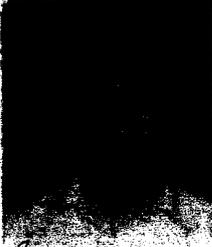
Milena Velastegui Auz

Socio

**Gerente - Secretario**


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 171272797-1  
 VELASTEGUI AUZ FAUSTO FABRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 26 ABRIL 1974  
 006-A 0318 04628 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974



*Velastegui*

ECUATORIANK\*\*\*\*\* V4939V4222  
 CASADO LORENA MARIBEL HARO DELGADO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 FAUSTO ENRIQUE VELASTEGUI  
 MARIA DEL CARMEN AUZ  
 QUITO 23/09/2005  
 23/09/2017  
 REN 1634534  
 Pch



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

184-0117 NÚMERO  
 1712727971 CÉDULA  
 VELASTEGUI AUZ FAUSTO FABRICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
 SAN BLAS PARROQUIA  
 QUITO CANTÓN  
 ZONA

  
 [Signature]  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA 171329934-3

HARO DELGADO LORENA MARIBEL  
FICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
8 DE DICIEMBRE 1975  
001- 0101 00202 F  
FICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1976



*Lorena Haro*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

I2243A3342

CASADO FAUSTO FABRICIO VELASTEGUI AU  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
JOSE ROBERTO HARO  
GLORIA MAGDALENA DELGADO  
QUITO 05/10/2006  
05/10/2018  
REN 2020544  
Por



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

197-0192  
NÚMERO

1713299343  
CÉDULA

HARO DELGADO LORENA MARIBEL

FICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
-  
ZONA

*Lorena Haro*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Lorena Haro*


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA  
 VELASTEGUI AUZ MILENA SOLEDAD  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 04 ENERO 1979  
 003-A 0098 01200 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1979



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E383818222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 FALCÓN ENRIQUE VELASTEGUI  
 MARIA DEL CARMEN AUZ  
 QUITO 08/09/2006  
 03/09/2006  
 REN 0275505



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2006

002-0122 NÚMERO  
 1712021169 CÉDULA  
 VELASTEGUI AUZ MILENA SOLEDAD

PICHINCHA PROVINCIA  
 SAN BLAS PARROQUIA  
 QUITO GANTÓN  
 ZONA



*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 de ocho de marzo de dos mil diez (8 de marzo de 2010), autorizó  
2 la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Fausto  
3 Fabricio Velástegui Auz en favor de la señora Milena Soledad Ve-  
4 lástegui Auz. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los  
5 antecedentes expuestos, los cónyuges Fausto Fabricio Velástegui  
6 Auz y Lorena Haro Delgado señalan por sus propios derechos, y  
7 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen con-  
8 traída entre ellos, desean ceder a su valor nominal la totalidad  
9 de sus participaciones esto es ciento treinta y cuatro (134) parti-  
10 cipaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada  
11 una, en favor de la señorita Milena Soledad Velástegui Auz,  
12 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna na-  
13 turaleza. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de  
14 la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>NÚMERO PARTICIPA- CIONES</b>	<b>%</b>
Milena Velástegui	USD 267,00	267	66,75%
Lorena Haro	USD 133,00	133	33,25 %
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

15 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como docu-  
16 mento habilitante a la presente escritura copia certificada del Ac-  
17 ta de la Junta Universal de Socios de la compañía SMTASESOR CÍA.  
18 LTDA., realizada el ocho de marzo de dos mil diez (8 de marzo de  
19 2010). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran  
20 expresamente que facultan a los doctores Juan Diego Paredes  
21 Albuja, Galo Andrés Jiménez Silva y Pavel Paredes Almeida, para  
22 que conjunta o individualmente, realicen todas las gestiones ne-  
23 cesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Us-  
24 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva* 3  
**NOTARIO**

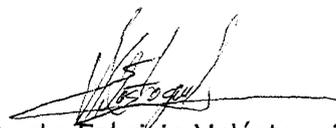
1 lo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Ga-  
2 lo Andrés Jiménez Silva, Matrícula número cinco mil seiscientos  
3 treinta y nueve (5639) del Colegio de Abogados de Pichincha".---  
4 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y  
5 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA  
6 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL).  
7 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
8 preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes  
9 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y  
10 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

11

12

13

14

  
Sr. Fausto Fabrício Velástegui Auz c.c. 1712727471

15

16

17

  
Sra. Lorena Haro Delgado c.c. 171329934-3

18

19

20

  
Srta. Milena Soledad VELÁSTEGUI AUZ c.c. 1712021169

21

22

23

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarta-  
to del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

24

25

26

27

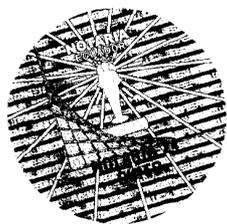
Se otorgó hoy an-



te mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorgan los cónyuges señor Fausto Fabricio Velástegui Auz y señora Lorena Haro Delgado en favor de la señorita Milena Soledad Velástegui Auz, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de mayo de dos mil diez.—



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito

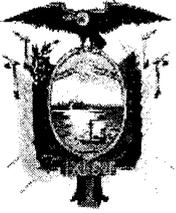


**RAZÓN:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada SMTASESOR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diez de mayo del dos mil siete, la Cesión de Participaciones, otorgada por los señores FAUSTO FABRICIO VELASTEGUI AUZ y LORENA HARO DELGADO a favor de la señorita MILENA SOLEDAD VELASTEGUI AUZ, mediante escritura otorgada en esta misma Notaria el veinte y uno de mayo del dos mil diez.- Quito, veinte y siete de mayo del dos mil diez.-



*Dr. Sebastián Valdovinoso Crespo*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1363 DEL REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de mayo del dos mil siete, fs. 1171, tomo 138, correspondiente a compañía "SMTASESOR CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiocho de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*hoy 40/10*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng